



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 11:10 horas, del día 17 de Abril de 2026, en las instalaciones de sala de regidores del Municipio, ubicadas en Obregón N° 30, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, de la licitación pública número **008/2026, "LICITACION PÚBLICA LOCAL, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES, MOCHILAS, UTILES Y TENNIS ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO"** de conformidad con lo establecido por los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y por las Bases de la presente licitación.

El presente acto fue presidido por el **Lic. Ruben Alberto Argil Soria**, en su calidad de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Municipio, quien al principio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 fracciones II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, y a lo señalado en las Bases de la presente licitación, únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración que se hayan presentado a través del formato expedido para tal efecto, o vía correo electrónico en las formas y plazos señalados en las Bases. Asimismo, se podrán atender a criterio del representante de la Unidad Centralizada de Compras del Municipio, aquellos cuestionamientos que se generen de las solicitudes de aclaración planteadas a través de los formatos expedidos.

Explico que de acuerdo a las bases de la licitación 008/2026 "LICITACION PÚBLICA LOCAL, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES, MOCHILAS, UTILES Y TENNIS ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO" que de acuerdo a su cronograma de actividades, las empresas podrían mandar sus preguntas hasta el día 14 de abril del presente año a las 15:00 horas, las empresas que expusieron sus preguntas, si cumplieron con las fechas y horas establecidas y las realizaron en su totalidad por vía correo electrónico.

Se toma registro de las empresas participantes con sus preguntas para la realización de la junta de aclaraciones, tomando en cuenta que no se presento ninguna empresa, pero de acuerdo a las bases se publicarán las respuestas en el portal del ayuntamiento.

Acto seguido, el servidor público que preside, expresa cuales solicitudes de aclaración se recibieron, de algún interesado a participar en la junta de aclaraciones:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS PRESENTADAS
1	UNITEX S.A DE C.V.	CORREO ELECTRONICO	1
2	UNIFORMES VICVER S.A DE C.V	CORREO ELECTRONICO	19
3	VABIEN S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRONICO	1
4	NILMURA S.A DE C.V	CORREO ELECTRONICO	1
5	PERFECT SHOES COMERCIAL S.A DE C.V	CORREO ELECTRONICO	1

Firma Caba
A Lucero Rosas

RAS



Flora Castro

UNIFORMES VICVER

Sobre especificaciones técnicas

1. ¿Se permitirá equivalencia técnica en los materiales siempre que cumplan o superen las especificaciones señaladas en las bases?
R. NO
2. ¿Se podrán presentar fichas técnicas de fabricantes para acreditar las características de los productos?
R. SI
3. ¿Las especificaciones de tela microfibrá 100% poliéster y peso 120 gr/m² para pants permiten tolerancia de fabricación? En su caso, ¿cuál es el rango permitido?
R. +-5%
4. En la playera tipo polo, ¿se permite mezcla de fibras equivalente distinta al 50% poliéster y 50% algodón si mantiene las mismas características de durabilidad?
R. NO
5. En el caso del tenis, ¿el cuero vacuno puede sustituirse por material sintético de alta resistencia certificado?
R. NO

Sobre mochilas y útiles

6. ¿Existe marca o modelo de referencia para las mochilas o únicamente deben cumplir con las especificaciones generales?
R. SOLO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES
7. ¿Las mochilas deben incluir logotipo institucional o identificación del municipio?
R. SI, AL MOMENTO DE ADJUDICAR SE INFORMA SI ES NECESARIO PONERLO O NO, DE ACUERDO AL COSTO.
8. ¿Se requiere muestra física de cada tipo de paquete (preescolar, primaria baja, primaria alta y secundaria) o solo una muestra representativa?
R.SI

Sobre muestras físicas

9. ¿Las muestras físicas deberán entregarse antes o junto con la propuesta económica?
R. JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA
10. ¿Las muestras serán devueltas al finalizar el procedimiento?
R. SI

Sobre logística de entrega

11. ¿La entrega de los bienes se realizará en un solo punto o en varios planteles escolares?
R. UN SOLO PUNTO
12. ¿Existe un calendario de entregas por etapa escolar?
R. SI Y LO DICTAMINA EL ESTADO, PERO SE PUEDE REALIZAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LAS ENTREGAS Y SI EL ESTADO LO AUTORIZA SE PUEDE EJECUTAR
13. ¿La entrega será total o parcial durante el periodo de los 90 días?

Alucero Rosa

Rosa



Franz Castro
J. Lucero Rosas

R. TOTAL

Sobre pagos

14. En las bases se establece que el pago será en 5 parcialidades mensuales.
¿Se contempla anticipo previo a la producción?

R. NO

15. En caso de anticipo, ¿qué porcentaje se otorgará?

R. NO

Sobre garantías

16. ¿La garantía de cumplimiento del contrato del 10% puede presentarse mediante fianza afianzadora o únicamente cheque?

R. CUALQUIERA DE LAS DOS

17. ¿La garantía por defectos aplica por cada producto o por el lote completo?

R. POR PRODUCTO

Sobre participación

18. ¿Se permitirá la participación en consorcio o asociación de proveedores?

R. SI

19. ¿Se puede participar solo por ciertas partidas o debe cotizarse el paquete completo?

R. PAQUETE COMPLETO

Sobre evaluación

20. ¿Cuál será la ponderación entre precio, calidad y tiempo de entrega para determinar al ganador?

R. SOBRE LAS BASES Y REVISION DE PRENDAS CALIDAD Y PRECIO

NILMURA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

1. ¿QUÉ PORCENTAJE SE OTORGARÁ DE ANTICIPO?

R. NO HABRA

PERFECT SHOES COMERCIAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

- A) REFERENTE A LAS TALLAS DEL CALZADO TENNIS, ¿LAS PODRÍAN ESPECIFICAR?

R. SE PUEDE TOMAR LOS REGISTROS DEL AÑO PASADO O POR NIVELES EDUCATIVOS

VABIEN S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

I. RESPUESTUOSAMENTE SE SOLICITA A LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE UNIDAD DE ADQUISICIONES DE COCULA, QUE NOS INDIQUE SI HABRA ANTICIPOS.

R. NO HABRA

UNITEX S.A DE C. V.

Rosa



Iliana Castro

PREGUNTA:

- SOLICITO AMABLEMENTE, NOS INDIQUEN EL PLAZO PARA EL PAGO TOTAL DE ESTA LICITACIÓN 008-2026.

R. 5 MESES

Después de haber tratado las solicitudes de aclaración, se dio lectura a la presente acta, dándose por terminado este acto, siendo las 13:17 horas, del día 17 de Abril del 2026, quedando disponible un ejemplar de la presente acta a través del enlace www.cocula.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras del Municipio, antes señaladas, un ejemplar de la presente acta.

De conformidad con el artículo 63, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que en el presente acto intervinieron representantes de la Unidad Centralizada de Compras del Municipio y del área requirente, así como los representantes de las diversas áreas del ayuntamiento, y la Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Cocula, Jalisco, que dio fe de que lo plasmado en la presente acta es real. Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
UNITEX S.A DE C.V.	ROSA VIRIDIANA CERVANTES MORENO	
UNIFORMES VICVER S.A DE C.V	ALFONSO ISRAEL ALVARADO GUEVARA	
VABIEN S.A. DE C.V.	ERICKA GABRIELA GONZALEZ TORRES	
NILMURA S.A DE C.V	ALICIA NATALIA GOMEZ NAVARRO	
PERFECT SHOES COMERCIAL S.A DE C.V	MELANIE LEDEZMA BOCANEGRA	

[Firma manuscrita]

Lic. Ruben Alberto Argil Soria
Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del Municipio



H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JAL. 2024-2027

[Firma manuscrita]

C. Alma Lucero Rosas Ruelas
Director de Desarrollo Social Municipal en calidad de área requirente.

H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JAL. 2024-2027

[Firma manuscrita]

Lic. Iliana Karina Castro de la O.
Titular del Órgano Interno de Control